



30 de junio de 2014

Se abre Declaración Nacional de Fuentes de Agua 2014 que es obligatoria

El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) está llevando a cabo la primera Declaración Nacional de Fuentes de Agua con carácter obligatorio para empresas o propietarios de tierra a nivel nacional

Se trata un relevamiento dirigido a propietarios de tierra con la finalidad de obtener un primer inventario nacional de recursos hídricos utilizados en la producción. Todas las empresas o personas propietarias de tierra bajo cualquier título de tenencia, deberán presentar su Declaración Jurada de Fuentes Agua de forma obligatoria según la Ley 19.149 de 24 de octubre del 2013.

El período de entrega de formularios será desde el 1º al 31 de julio 2014, y se tramita junto a la Declaración Jurada de DICOSE que se entrega en la Comisaria de la Seccional Policial correspondiente a la empresa.

Por otro lado DINAGUA está impulsando el registro a través de la web del MVOTMA. Los datos cargados en el formulario web permanecerán guardados, y al siguiente año solo será necesario declarar los nuevos.

Con esta declaración DINAGUA se propone sensibilizar a los productores para que se informen acerca de sus derechos y obligaciones respecto a la extracción y uso del agua. Completando el formulario podrán realizar un balance sobre sus recursos hídricos y así medir la gestión de riesgo en sequías a futuro. Es una oportunidad para conocer la disponibilidad de agua y evaluar, en función de sus necesidades, las cantidades que se adecúan a su sistema productivo.

En ese marco, en el 2012 se realizó una experiencia piloto en la Región Centro Sur en los departamentos de Durazno, Flores, Florida, San José y Canelones, donde se obtuvo un total de 12.798 declaraciones que corresponden el 77% de los inscriptos en DICOSE. En el 2013 la convocatoria se lanzó a nivel nacional también de forma voluntaria, y alcanzó 14.248 registros, un 89% de los inscriptos en DICOSE.

Como novedad este año el formulario incluye consultas sobre la calidad del agua y permitirá realizar un diagnóstico sobre el conocimiento del productor sobre ese punto.

Comunicaciones Institucionales

MGAP